



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS CUENCA

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

ACTA #6

En la ciudad de Cuenca, a los seis (6) días del mes de mayo de 2026, siendo las 15h30, en las oficinas del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Cuenca, y previa convocatoria formal realizada el 5 de mayo de 2026, se reúnen las personas que integran la Comisión Mixta y la Comisión Técnica del Proceso de Rendición de Cuentas 2025 del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Cuenca.

Por solicitud de la Mgs. Blanca Espinoza, se da inicio a la reunión con la verificación del quórum, constatando la participación de las siguientes personas:

- Psi. Cl. María Auxiliadora Lucero Arias, Líder de Proyectos.
- Mgs. Blanca Espinoza, Coordinadora POA-Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas.
- Mgs. Gladys Cecilia Pintado Illescas, Coordinadora Financiera.
- Lcdo. Paul Campoverde, Técnico de Comunicación.
- Lcda. Ana Lucía Vivar Cordero, Delegada Ciudadano.

Actúa como secretaria la Mgs. María Augusta López Ochoa.

Orden del Día:

1. Constatación del Quorum
2. Aprobación del Orden día.
3. Aprobación del Informe Narrativo.
4. Reprogramación y aprobación del cronograma de Rendición de Cuentas.
5. Observaciones y recomendaciones.
6. Clausura de la sesión.

Punto 2: Aprobación del orden del día.

Una vez presentado el orden del día es aprobado por unanimidad.

Punto 3: Aprobación del Informe Narrativo

Una vez incorporadas y corregidas todas las observaciones realizadas en reuniones anteriores, y en cumplimiento de las directrices y recomendaciones emitidas por la Comisión Mixta del proceso de rendición de cuentas, se procedió con la elaboración y diseño final del informe narrativo correspondiente al período 2025.

El documento fue puesto en consideración de los integrantes de la comisión, quienes, tras su revisión, aprobaron su contenido para continuar con las siguientes fases del proceso de rendición de cuentas.

Punto 4: Reprogramación y aprobación del cronograma de Rendición de Cuentas

Se informó a los integrantes de la comisión que se ha procedido con la modificación del cronograma establecido para el proceso de rendición de cuentas, en función de los cambios de fechas realizados durante el desarrollo de las distintas etapas, garantizando el cumplimiento de los términos y disposiciones establecidos en la resolución que regula el proceso.

El cronograma corregido fue puesto en conocimiento de los presentes y aprobado por unanimidad. Se deja constancia de que dicho documento se adjunta a la presente acta como parte integrante de la misma.



Punto 5: Observaciones y recomendaciones

Los integrantes de la comisión señalaron que se cuenta con la información necesaria y consolidada para el desarrollo del evento de deliberación pública de rendición de cuentas.

Asimismo, se informó que, desde la responsabilidad técnica del proceso de rendición de cuentas, se está trabajando en la metodología para el desarrollo de las mesas técnicas de trabajo que se implementarán durante el evento de deliberación pública, con el objetivo de promover la participación ciudadana y el análisis de los resultados institucionales.

Punto 6: Clausura de la sesión.

Siendo las 16h20, y habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, se da por concluida la reunión.

Dado y firmado en la ciudad de Cuenca, a los seis (6) días del mes de mayo de 2026.

Mgs. Blanca Auxiliadora Espinoza Ochoa
RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE CUENCA

Certifico:

Mgs. Ma. Augusta López Ochoa, Secretaría del equipo responsable del proceso de Rendición de Cuentas, certifica lo actuado en la Reunión Nro. 6 del 6 de mayo de 2026.

Mgs. Ma. Augusta López Ochoa
SECRETARIA